BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 26 ACTA 14 FECHA 5-febrero-2015

REAJUSTE AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 501/2014 DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2014, SUSCRITO CON LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P Nº 501/2014 de fecha 8 de setiembre de 2014, suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L., para la Adquisición de Útiles, Papeles, Insumos y Repuestos de Informática; la nota de fecha 30 de diciembre de 2014, presentada por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., por la cual solicita el reajuste de los precios establecidos en el mencionado Contrato Abierto, debido a una variación en la tasa de cambio; el Dictamen Nº 75 de fecha 27 de enero de 2015, de la Asesoría Legal; el informe D.A. Nº 185/2015 de fecha 29 de enero de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por informe D.A. Nº 185/2015 de fecha 29 de enero de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración, el reajuste de los precios unitarios del Ítem Nº 2 y Nº 15 de la Cláusula Nº 5 Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes, del Contrato Abierto BNF-P Nº 501/2014 de fecha 8 de setiembre de 2014; el parecer favorable de la Asesoría Legal para el reajuste del contrato; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61 "DEL REAJUSTE DE PRECIOS" y Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato mencionado; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación del Contrato Abierto BNF-P N° 501/2014 de fecha 8 de setiembre de 2014, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, para la Adquisición de Útiles, Papeles, Insumos y Repuestos de Informática, en el sentido de reajustar los precios unitarios que en lo pertinente quedarán redactados como sigue:

$$V1 = P * \{(Cmc/Co) - 1\}$$
$$V1 = P * \{(4633/4218) - 1\}$$

LOTE 7

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad proveída	Precio Unitario Adjudicado	Precio Total Proveído	Reajuste	Precio unitario reajustado	Precio total Reajustado
2	FN 016 Boleta de Depósito Efectivo y Cheques B.N.F. Casa Matriz y Sucursales, **Serie E**, numerados, en duplicado. Papel químico blanco CB impreso a ambos lados, y papel químico amarillo CF, impreso a ambos lados, a un color de tinta negra, medidas 21cm x 12cm. **Según muestra.**	Unidad	1.500.000	71	106.500.000	7	78	**117.000.000**

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 26 ACTA 14 FECHA 5-febrero-2015

REAJUSTE AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 501/2014 DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2014, SUSCRITO CON LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMÁTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

15	Anexo 2 - Persona Física, blocks de 50 juegos, en papel blanco obra 1° de 63 gramos, a un color de tinta, en juego de dos hojas, primera hoja impresas ambos lados y segunda hoja impresa a un lado, en tinta negra, medidas 33 cm x 21,5 cm. **Según muestra.**	Unidad	425	6400	2.720.000	630	7.030	**2.987.750**
				TOTAL FACTURADO	**109.220.000**		**TOTAL REAJUSTADO**	**119.987.750**
					DIFERENCIA	**10.767.750**		

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 501/2014, aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, en los términos del Anexo, que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103